

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N° 4713
Sección 1era
LA CISTERNA, 03 OCT. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Compensación**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **COMPENSACIÓN**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	HORAS AUTORI.	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND.
BASUALDO CANCINO CECILIA	75:12	9:00	24/09/2013	24/09/2013	66:17
BASUALDO CANCINO CECILIA	78:47	3:30	17/09/2013	17/09/2013	75:17
BUSTOS MONTECINOS LEONEL	158:26	1:00	27/09/2013	27/09/2013	157:26
CUBILLOS CORREA FABIOLA	9:50	1:40	27/09/2013	27/09/2013	8:10
HERNÁNDEZ ESPINOSA FRANCISCO	75:09	3:00	27/09/2013	27/09/2013	72:09
HERNÁNDEZ ESPINOSA FRANCISCO	84:09	9:00	26/09/2013	26/09/2013	75:09
GARCIA BRAVO SUSANA	263:19	5:30	30/09/2013	30/09/2013	257:49
JIMÉNEZ PALAVECINOS LUZ	51:15	4:00	27/09/2013	27/09/2013	47:15
RAMOS PARDO HUGO	155:56	2:00	26/09/2013	26/09/2013	153:56
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	202:17	1:00	27/09/2013	27/09/2013	201:17
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	205:17	3:00	26/09/2013	26/09/2013	202:17


SECRETARIO MUNICIPAL
PASTORICO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE


JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
CECILIA GALLEGILLOS CERECEDA
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/CGC/lac.-